CONCLUSIONES Y EVALUACIÓN

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

VIGENCIA 2023

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA – EMSERCHÍA E.S.P.

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional concibe la rendición de cuentas como una relación de doble vía entre la administración pública del nivel nacional y territorial y la ciudadanía, en la cual la administración tiene la obligación de informar los resultados de su gestión, sus acciones, proyectos a la ciudadanía y organismos de control, mientras que la ciudadanía tiene el derecho de exigir explicaciones, retroalimentar la gestión pública e incentivar el buen desempeño y comportamiento de sus gobernantes y sus equipos de trabajo.

Los mecanismos de **rendición de cuentas** permiten a los ciudadanos y otros grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores, usuarios entre otros) obtener con mayor facilidad información sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control social, permitiendo a su vez que las administraciones tomen medidas y mejores decisiones incrementando la efectividad del ejercicio.

En cumplimiento al deber que tienen las autoridades de la administración pública de responder públicamente, ante las exigencias que haga la ciudadanía, por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado, fue realizada la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA E.S.P el pasado cuatro (4) de diciembre de 2024. En consecuencia, la Oficina de Control Interno en su rol de asesor y de evaluador independiente de las actividades propias de la gestión efectúo la evaluación de la audiencia de rendición de cuentas, a cargo Ingeniero Iván Darío Montaño Neisa, en calidad de gerente de la empresa, de manera virtual por Facebook live.

El proceso de rendición de cuentas, tiene como finalidad hacer efectivo el principio de la transparencia en la gestión pública y lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público, generando credibilidad y confianza ciudadana.

La información de seguimiento y evaluación debe servir para que se hagan ajustes y planes de mejora de ser necesario. Este ejercicio puede ser complementado con controles ciudadanos, para determinar los correctivos necesarios y garantizar el cumplimiento de las competencias y de los compromisos adquiridos con la ciudadanía; para lo cual se presenta la respectiva evaluación en los siguientes términos.

MARCO LEGAL

Esta cita con la transparencia se llevó a cabo el día cinco (04) de diciembre de 2024 a partir de las 5:00 p.m por medio de Facebook Live, con el fin de rendir cuentas de la gestión de la empresa, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Nacional Artículo 270, en los artículos 32, 33 y 39 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción y atención al ciudadano que establece que todas las entidades y organismos de la administración pública:

> "…*Tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos por el Gobierno Nacional…*"

1. Gestión Administrativa del Proceso de Rendición de Cuentas.

Para el desarrollo del proceso la empresa conformó un grupo de gestión por parte de los Directores y Jefes de Oficina nombrando como líderes al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y al subgerente de la empresa.

Encargados de coordinar, consolidar la información y hacerle seguimiento a la preparación y desarrollo del proceso.

El Gerente Ingeniero Iván Darío Montaño Neisa y el grupo directivo de la empresa realizaron la planeación y ejecución del proceso, con el apoyo del Jefe de Oficina Asesora de Planeación, el subgerente de la empresa; bajo la definición de los objetivos, metodología, logística, actividades, recursos, responsables y el cronograma para desarrollar el proceso de rendición de cuentas.

Se realizaron 4 reuniones en las siguientes fechas: Agosto 30, Septiembre 23, octubre 21, noviembre 19. Se fijó como fecha para la rendición diciembre 4 del año en curso.

Respecto a la información rendida a diciembre 31, se tuvo como base la gestión realizada por cada una de las dependencias de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – Emserchía E.S.P, plasmada en los informes de gestión, así como la información de obligatorio cumplimiento, de interés y de conocimiento general para la ciudadanía.

Este ejercicio de transparencia facilita la comunicación con los grupos de interés, a través de la entrega de información y el diálogo con un sentido de responsabilidad, que permita la interacción y la mejora continua de los resultados.

2. Convocatoria y mecanismos de Divulgación.

1. Con el fin de lograr una cobertura en la convocatoria, ésta se realizó a la ciudadanía con (22) días de anticipación a la fecha de realización del evento de rendición de cuentas, es decir el 13 de noviembre, fueron enviadas 89 invitaciones de la siguiente manera:

OFICINA DE PLANEACIÓN

Chía, 13 de noviembre de 2024.

Doctor (a)
LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal De Chía.
Email: alcalde@chia.gov.co
Alcaldía Municipal de Chía.
Chía – Cundinamarca

REFERENCIA: RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023 - DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P

Reciba usted un atento y respetuoso saludo del equipo humano de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P.

Para nosotros es importante dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política Art 270, en la ley 489 de 1998 en los Artículos 32,33 y 39, y la Ley 1474 de 2011 - Art 78 con el fin de que la comunidad conozca y sea parte de las estrategias y acciones que hemos implementado con el fin de brindar un mejor servicio.

Dado lo anterior, lo invitamos a acompañarnos el día miércoles 04 de diciembre de 2024 a partir de las 5:00 pm mediante la transmisión en vivo por nuestra página oficial de Facebook Emserchia ESP (Facebook Live) donde podrá conocer información de primera mano sobre la gestión realizada durante la vigencia 2023. Escucharemos y resolveremos sus inquietudes frente a la prestación de nuestros servicios y los resultados obtenidos durante la vigencia mencionada

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

IVÁN DARÍO MONTAÑO NEISA
GERENTE EMSERCHIA E.S.P.

Revisó: Miguel Ángel Gil Poveda – Jefe oficina Asesora de Planeación.
Elaboró: Gina Paola Barbosa Galvis - P.U Planeación

emserchia 14/11/24

www.emserchia.gov.co | Calle 11 # 17 -00 | PBX: (601)4926464

- Alcaldía 13
- Concejo Municipal 15
- Juntas de acción comunal 54
- Vocales de control 2
- Veedores ciudadanos 3
- Junta Directiva 2

2. Se divulgó mediante la página web:

3. Grupo de WhatsApp:

Como parte de los mecanismos de invitación para la audiencia de rendición de cuentas, la empresa realizó un banner el cual fue publicado en la página WEB de la entidad, por el grupo de WhatsApp y Facebook,

3. Desarrollo del proceso de Rendicuentas

La rendición de cuentas se realizó mediante la transmisión en vivo por nuestra página oficial de Facebook Emserchía E.S.P. (Facebook Live), por el grupo de WhatsApp se compartió el Link para el ingreso

Para el proceso de rendición de cuentas se tomó como base, el informe de gestión presentado por cada uno de los directivos, el cual fue consolidado por la Jefe de Oficina Asesora de Planeación – Informe de gestión vigencia 2023.

Esta jornada dio inicio con la instalación por parte del Gerente Ingeniero Ivan Darío Montaño Neisa, quien dio la bienvenida a los participantes y destacó la importancia de la misma sobre la gestión realizada por la Empresa de Servicios Públicos EMSERCHIA E.S. P durante la vigencia 2023, en cumplimiento a los compromisos suscritos con la comunidad, seguido por los Directivos de la empresa.

Fecha y Lugar de Realización

La Empresa de Servicios Públicos de Chía – Emserchía E.S.P. realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas el día cuatro (04) de diciembre de 2024, entre las 5:00 pm y las 6:40 pm a través de la aplicación Facebook Live.

Responsables de la Rendición de Cuentas

La presentación de los resultados de la gestión de Emserchía E.S.P. estuvo a cargo de:

- Gerente, Iván Darío Montaño Neisa
- Director Comercial, Ángela María Nery Cárdenas
- Sub directora Financiera, Ana Carolina Tuta Guerrero

Se expusieron temas referentes a las áreas misionales de la empresa, procesos cadena de valor Dirección Comercial y Dirección Técnica Operativa, y la información pertinente a los procesos de soporte - Dirección Administrativa y Financiera y Dirección Jurídica y Contratación.

La información rendida da cuenta de los Informes de Gestión presentados por cada dependencia respecto a lo planeado y lo ejecutado, (recursos - físicos, humanos financieros, otros); sectores beneficiados con las obras realizadas por la empresa, contratos ejecutados, información relevante del área comercial como: Centros de Atención al usuario, PQR´S, recaudo y cartera, aprovechamiento, entre otros. De la Dirección Administrativa y Financiera, se dio a conocer los Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023 vs 2022 ejecución presupuestal vigencia 2023; en lo relacionado con

el área de Talento Humano y SST: actividades de bienestar realizadas en el 2023, capacitaciones, indicadores de accidentes laborales y en general la gestión realizada por el área de SST.

Participantes de la Rendición de Cuentas

El evento contó con la participación de 23 personas, durante la emisión a través de Facebook live, en la vigencia 2022 tuvo una participación de 58 personas, Igualmente el video se encuentra en la página de Facebook de la empresa, el cual puede ser consultado en cualquier momento.

- Comunidad: 4
- Funcionarios de la empresa: 19

Preguntas y Respuestas

Durante la trasmisión de la rendición de cuentas se dio el tiempo necesario para que los participantes mediante el chat que se habilito para este fin, realizara preguntas frente a lo expuesto por cada uno de los directivos. Durante el desarrollo de la actividad no se generaron preguntas.

Conclusiones.

Con respecto a vigencias anteriores disminuyó el número de participantes en la Audiencia Pública de rendición de cuentas, para el año 2020 participaron 59 personas, para el año 2021 participaron 95 personas, para la vigencia 2022 la participación fue de 58 personas y actualmente participaron solo 23 personas.

Una vez valorada la información contenida en el proceso de rendición de cuentas la oficina de Control Interno evidencio que la empresa cumplió ésta cita con la transparencia que permitió Visibilizar de forma clara y precisa la gestión realizada durante la vigencia 2023, además se dio cumplimiento con los aspectos determinados por la normatividad que rige la rendición de cuentas, así:

1. La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se realizó bajo los parámetros definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP en cuanto a metodología y contenido.

2. Verificación de la información publicada y divulgada, enmarcada en un lenguaje claro, completo, coherente y oportuno.

3. Socialización oportuna por diversos medios de comunicación para permitir y facilitar el acceso a la comunidad en general.

4. Buena organización y logística del evento, personal suficiente para la preparación del evento, disponibilidad de medios audiovisuales.

5. Participación del equipo directivo de la empresa.

6. Se resalta que la información a rendir se socializó con anterioridad, en la página WEB de la entidad en los informes de gestión de la respectiva vigencia, a fin de dar cumplimiento a los lineamientos del DAFP y transparencia por Colombia.

Se recuerda a los usuarios que la empresa de servicios públicos Emserchía E.S.P rinde cuentas a la ciudadanía en más espacios, los cuales han sido parte estratégica de los escenarios comunicativos a través de diversos medios. Se invita a la comunidad en general a consultar la página WEB de la empresa https://emserchia.gov.co

Recomendaciones

1. Realizar una divulgación masiva, a través de los diferentes medios buscando obtener una mayor participación para las futuras Audiencias de Rendición de cuentas y/o evaluar por qué disminuyó de manera significativa la asistencia de la ciudadanía a la rendición, con la finalidad de realizar los ajustes necesarios en la planeación y la estrategia.

2. Revisar para una próxima rendición de cuentas si se presentó información sobre el cumplimiento de todas las metas establecidas en el plan de desarrollo municipal y plan de acción institucional de la vigencia rendida.

3. La oficina de Control Interno recomienda al equipo de apoyo que lidera la estrategia de rendición de cuentas, realizar la evaluación de la actividad, mediante encuesta a los participantes, y de conformidad con los resultados de las encuestas de percepción y las recomendaciones realizadas, se generen acciones de mejora que fortalezcan los procesos posteriores de rendición de cuentas.

4. Se recomienda invitar para la próxima rendición de cuentas a todos miembros de la Junta Directiva, siendo esta el máximo órgano de la estructura organizacional de la empresa.

5. Socializar las invitaciones de la rendición de cuentas en los CAU mercedes der Calahorra, centro comercial el curubito y en las instalaciones de la empresa, con la finalidad de brindar la información a la comunidad en general.

MARTHA LUCIA AVILA V.
Jefe Oficina Asesora de Control Interno